



Carta a los Católicos en Wisconsin sobre la Ciudadanía Fiel

Primero en serie de cinco partes

Estimados Hermanas y Hermanos en Cristo,

Cada dos años, antes de las elecciones estatales o nacionales, se nos recuerda nuestra vocación de ser ciudadanos fieles y reflexionamos en este testimonio cívico en la declaración, *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: El llamado de los obispos católicos de los Estados Unidos a la responsabilidad política* (<http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship/formando-la-conciencia-para-ser-ciudadanos-fieles-indice.cfm>).

Reconocemos que a veces nuestros problemas políticos y económicos pueden parecer abrumadores. En esos momentos debemos recordar que cada época tiene sus retos. Como personas de fe, tenemos el llamado de poner nuestra esperanza y confianza en Dios. Tenemos el llamado a utilizar nuestros dones individuales y colectivos para promover la justicia y la paz para todos.

Si de manera individual y como una nación nos enfocamos en el amor que Dios le tiene a cada ser humano, podemos convertir el desaliento en esperanza, la pobreza en bienestar y la guerra en paz. Nuestra fe y razón también nos proveen una doctrina social católica rica, la cual nos puede ayudar a poner el amor de Dios en acción. El primer principio de esta doctrina es la dignidad de la persona humana, creada en la imagen de Dios y amada por Él desmesuradamente. En su discurso frente al Congreso de 2015, el Papa Francisco recordó a los estadounidenses: “Toda actividad política debe servir y promover el bien de la persona humana y estar fundada en el respeto de su dignidad”. El reconocer plenamente de la dignidad humana requiere la promoción del resto de los principios importantes de nuestra doctrina social – el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad. Para ampliar sus conocimientos sobre la doctrina social católica, le alentamos a que lea la descripción que se encuentra al revés de esta carta y estudie los materiales enumerados allí.

Es esencial que los católicos vivan esta profunda realidad de la doctrina social, siguiendo los principios éticos de reflexión, los criterios de juicio y las directrices de acción. Todos éstos ayudaran al discernir no sólo cómo votar, sino cómo abordar las cuestiones apremiantes que enfrenta nuestro mundo. Debemos orar pidiendo sabiduría y fortaleza – la sabiduría para saber que con la fortaleza de Dios podemos afrontar los desafíos de hoy. *Formando la Conciencia* ofrece consejo sólido: “Los votantes católicos deberían usar el marco de la doctrina social católica para examinar las posiciones de los candidatos a respecto a cuestiones que afectan la vida y dignidad humana, así sobre cuestiones de justicia y paz, y deberían de considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos ‘vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campaña con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o su interés propio” (41).

En todo lo que hacemos, seamos todos católicos primero porque como tales tenemos una obligación especial y la habilidad singular de fortalecer a nuestras familias, a nuestras comunidades locales y a nuestra nación. Independiente de quién sea elegido a un cargo público, sigamos lo que el Papa Francisco exhortó a nuestros congresistas que hicieran: “Busquemos para los demás las mismas posibilidades que deseamos para nosotros. Acompañemos el crecimiento de los otros como queremos ser acompañados. En definitiva: queremos seguridad, demos seguridad; queremos vida, demos vida; queremos oportunidades, brindemos oportunidades”.

Gracias por tomarse el tiempo para leer esto y que Dios le bendiga.

Atentamente suyo en Cristo,

Reverendísimo Jerome E. ListECKI
Arzobispo de Milwaukee

Reverendísimo David L. Ricken
Obispo de Green Bay

Reverendísimo Robert C. Morlino
Obispo de Madison

Reverendísimo William P. Callahan
Obispo de La Crosse

Reverendísimo James P. Powers
Obispo de Superior

Julio 2016

Principios de la Doctrina Social Católica

La doctrina social católica (CST, por sus siglas en inglés) es uno de los mayores tesoros de la Iglesia. Desde los tiempos de los apóstoles, los líderes de la Iglesia han procurado relacionar el Evangelio a las condiciones de su época. El llamado de Jesús en Mateo 25 a que seamos siervos buenos y fieles que sirven a los hambrientos y a los sedientos, que acogen al extranjero, que visten a los desnudos y visitan a los enfermos y encarcelados – todas estas y más son las bases para esta doctrina social. Desde finales del siglo diecinueve y hasta la fecha presente, los papas, concilios y obispos han resumido esta doctrina en los cuatro principios fundamentales descritos a continuación. Estos cuatro principios y temas relacionados de la doctrina social católica proveen un marco moral que no se ajusta fácilmente a las ideologías liberales o conservadoras o a las plataformas de los partidos políticos. Non son partidistas ni sectarios sino reflejan principios éticos fundamentales que tienen en común todas las personas.

A través de la Conferencia Católica de Wisconsin (WCC, por sus siglas en inglés), los obispos de Wisconsin han creado cuatro circulares de boletín que cubren los principios de la doctrina social católica con mayor detalle. Estos se encuentran disponibles en el sitio web de la WCC (www.wisconsinatholic.org) bajo “Faithful Citizenship Resources”. La Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU. (USCCB, por sus siglas en inglés) ha producido una declaración nacional, *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Llamado de los obispos católicos de Estados Unidos a la responsabilidad política* (rev. 2015) (<http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship/formando-la-conciencia-para-ser-ciudadanos-fieles-indice.cfm>), de la cual se tomaron las descripciones a continuación. El resumen más completo de la doctrina social católica se encuentra en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, disponible en el sitio web del Vaticano (www.vatican.va) o en librerías.

La Dignidad de la Persona Humana

La vida humana es sagrada. La dignidad de la persona humana es la base de una visión moral para la sociedad. Los ataques directos a las personas inocentes no son nunca moralmente aceptables, en ninguna etapa de la vida ni bajo ninguna condición. En nuestra sociedad, la vida humana está especialmente bajo ataque directo del aborto provocado, que algunos actores políticos caracterizan equivocadamente como una cuestión de “salud de la mujer”. Otras amenazas directas incluyen la eutanasia y el suicidio asistido (a veces falsamente etiquetados como “muerte con dignidad”), la clonación humana, la fecundación in vitro y la destrucción de embriones humanos para la investigación científica. La doctrina católica sobre la dignidad de la vida nos llama a que nos opongamos a la tortura, a la guerra injusta y al uso indiscriminado de drones para fines violentos; a que prevengamos el genocidio y los ataques contra los no combatientes; a que nos opongamos al racismo; a que nos opongamos a la trata de personas; y a que venzamos a la pobreza y el sufrimiento. Las naciones están llamadas a combatir el mal y el terror sin recurrir a los conflictos armados excepto como último recurso después de que todos los medios pacíficos han fallado, y a poner fin al uso de la pena de muerte como un medio para proteger a la sociedad de los delitos violentos.

El Bien Común

El bien común se puede considerar la dimensión social y comunitaria del bien moral. La dignidad humana es respetada y el bien común promovido sólo si se protegen los derechos humanos y se cumplen las responsabilidades básicas. Cada ser humano tiene el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana: alimento y albergue, educación y trabajo, cuidado médico y vivienda, libertad religiosa y vida familiar. A estos derechos les corresponden obligaciones y responsabilidades, para con los demás, nuestras familias y la sociedad general. Cada sistema económico sirve a la dignidad de la persona humana y al bien común mediante el respeto de la dignidad del trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores. Los empleadores contribuyen al bien común con los servicios o productos que ofrecen y mediante la creación de empleos que defienden la dignidad y los derechos de los trabajadores: derecho a un trabajo productivo, a salarios justos y decentes, a beneficios adecuados y seguridad cuando tengan edad avanzada, a la oportunidad de poder organizarse y formar sindicatos, a la oportunidad para los trabajadores inmigrantes de estar en situación legal, a tener propiedad privada y a la iniciativa económica. Los trabajadores también tienen responsabilidades: realizar el trabajo que corresponde a un salario justo, tratar con respeto a los empleadores y compañeros de trabajo y llevar a cabo su trabajo de tal manera que contribuya al bien común. El bien común también incluye cuidar la creación de Dios y a los pobres que sufren “los más graves efectos de todas las agresiones ambientales”.

Subsidiaridad

La persona humana no es sólo sagrada, sino también social. El desarrollo humano pleno se lleva a cabo en relación con los demás. La familia –basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer– es la primera y la fundamental unidad de la sociedad y es un santuario para la creación y crianza de los niños. Debería ser defendida y fortalecida, y no redefinida, socavada o distorsionada aún más. El respeto a la familia debería estar reflejado en cada política y programa. Es importante defender los derechos y responsabilidades de los padres de familia de cuidar a sus hijos, incluyendo el derecho a elegir la educación de sus hijos. Cada persona y asociación tiene el derecho y la obligación de participar activamente en la formación de la sociedad y de promover el bienestar de todas las personas, especialmente de los pobres y vulnerables. El principio de subsidiaridad nos recuerda que las instituciones más grandes en una sociedad no deberían abrumar o interferir con las instituciones que son más pequeñas o tienen carácter local. Sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas y promover el bien común.

Solidaridad

La solidaridad reconoce que somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Amar a nuestro prójimo tiene dimensiones globales y requiere de nosotros la erradicación del racismo y la búsqueda de soluciones a la pobreza y enfermedades extremas que afectan tanto al mundo. La solidaridad también incluye la paz y la justicia, además de mostrar una opción preferencial por los pobres, entre los cuales se encuentran los niños no nacidos, huérfanos, personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, ancianos y enfermos terminales, víctimas de la injusticia y opresión, inmigrantes y refugiados, así como prisioneros.